

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo que estipula el artículo 321 y sus numerales de la Ley de Compañía y Reglamento, con relación a mi función de Comisario de la Empresa ARTPLUSCORP S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2008, presento a continuación mi respectivo informe.

Cabe señalar que la administración de la compañía es la responsable de los estados financieros y documentación legal correspondiente y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión a la documentación existente.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Si bien la empresa esta establecida y constituida legalmente, la empresa no ha generado actividad comercial ni económica durante el ejercicio 2008, por lo que no existe mayor información que se pueda revisar referente al ejercicio económico 2008, puedo señalar que la compañía cumple con la documentación de constitución y esta al día en sus declaraciones fiscales.

Es todo cuanto puedo OPINAR sobre el ejercicio del año 2008.

Atentamente,


NORMA BAQUERO

Comisario

